



BOLETÍN DE ADHESIÓN
SEGURO COLECTIVO CONVENIO COMERCIO DEL METAL DE ZARAGOZA
PRESTACIÓN DE INVALIDEZ O MUERTE POR ACCIDENTE

Empresa asociada nº

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 23, del Convenio Provincial del Comercio del Metal, la Empresa, con CIF/DNI, cuyo representante es D/Dña., con domicilio en la calle de, con CP, teléfono y trabajadores actualmente en plantilla, se ADHIERE a la póliza de Seguros suscrita por la Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza (FEMZ).

En a de de 201..

| | |
|---|-------------------------------|
| ¿Existe algún empleado de la empresa en situación de I.L.T.? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | (Firma y Sello de la Empresa) |
|---|-------------------------------|

La Empresa recibirá de la Compañía el documento de adhesión, debiendo establecer toda relación (altas, bajas, incidencias, etc.) directamente con Barón Correduría de Seguros, S.A., comprometiéndose al cumplimiento de las normas que regulan el Seguro.

La prima a satisfacer por trabajador es de **14,38 €/año**.

| | |
|------------------------------------|------------------------|
| DOMICILIACIÓN BANCARIA | |
| Nº de Póliza: 23-5133070 | Entidad Bancaria |
| En a de de 201.. | |
| (Firma del asociado) | |

| | |
|------------------------------------|-----------------|
| Cliente D./Dª. | Población |
| Domicilio | Oficina |
| Entidad Bancaria | |
| En a de de 201.. | |
| (Firma del asociado) | |

Muy Sres. Nuestros:
Sírvase tomar la debida nota a fin de que sea cargada en la cuenta consignada de ese establecimiento, el importe de los recibos que al mismo sean presentados y relativos a la póliza suscrita a través de Barón Correduría de Seguros, S.A., y cuyo tomador es la Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza (FEMZ).
Atentamente les saluda.

(DEVOLVER CUMPLIMENTADO A LA FEDERACIÓN)